

**ACTA DE NO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS AL CONCURSO PÚBLICO "HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y ZONAS WIFI PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ", CÓDIGO: FDT-2019-05 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2019 DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago de Chile, a 13 de julio de 2020, y siendo las 17:30 horas, en mi calidad de Ministro de Fe, conforme me faculta el Artículo 16 bis letra d) de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y en el marco del Concurso Público "HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y ZONAS WIFI PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ", CÓDIGO: FDT-2019-05, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16° de las Bases Generales (sancionadas mediante Resolución Afecta N° 16, de 2013 de esta Subsecretaría) en relación con el Artículo 4° y el calendario de actividades contenido en el Anexo N° 6, ambos de las Bases Específicas (sancionadas mediante Resolución Afecta N° 03, de 2019, modificada mediante Resolución Afecta N° 03, de 2020, ambas de SUBTEL); certifico que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de la plataforma web <https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>, con fecha 06 de julio de 2020, no ha recibido postulaciones al referido concurso.

Se tiene en consideración para efectuar la certificación que antecedente, correo electrónico de fecha de 06 de julio de 2020 de la Encargada de la Unidad de Gestión Documental de SUBTEL, en la cual informa que a través de Oficina de Partes Virtual no se recibió propuesta alguna respecto del "Proyecto Tarapacá".

**JOZSEF MARKOVITZ ALARCÓN**  
**Ministro de Fe**  
**Subsecretaría de Telecomunicaciones**